

CENTIMOS (14.953,27 EUROS). I.G.I.C. (%): 7.
 Importe total: DIECISEIS MIL (16.000,00) EUROS.

5. GARANTÍAS EXIGIDAS:

Provisional: No exigida.

Definitiva: cinco por Ciento (5 %) del precio del contrato sin incluir I.G.I.C.

6. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Los señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares en su cláusula 9.

7. PRESENTACION DE OFERTAS:

a) Fecha límite de presentación: VEINTE DIAS NATURALES contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Modalidad de presentación: En la forma indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Oficina de Información y Atención Ciudadana – Registro General.

2. Domicilio: Calle León y Castillo, número 270-1ª planta.

3. Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria (35005).

d) Admisión de variantes: No se admiten.

e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 15 días, a contar desde la fecha de apertura de las proposiciones económicas.

8. APERTURA DE OFERTAS:

a) Dirección: Calle León y Castillo, número 270-4ª planta (Salón de Reuniones).

b) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria (35005).

c) Fecha y hora: Se señalará oportunamente en el Perfil de Contratante.

9. GASTOS DE PUBLICIDAD:

Por cuenta del adjudicatario.

Las Palmas de Gran Canaria,

EL ALCALDE PRESIDENTE, Augusto Hidalgo Macario

96.582

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE AGUIMES

ANUNCIO

9.488

Don Oscar Hernández Suárez, Alcalde - Presidente del Il. Ayuntamiento de la Villa de Agüimes,

HACE SABER:

Que la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de julio de 2017, acordó llevar a cabo la licitación para la adjudicación del contrato administrativo de obras, denominado "SUSTITUCIÓN DEL CESPED DEL CAMPO MUNICIPAL DE FÚTBOL DE ARINAGA," mediante procedimiento abierto de los siguientes datos:

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

a) Organismo: Ayuntamiento de Agüimes.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.

c) Obtención de documentación e información:

1) Dependencia: Contratación.

2) Domicilio: Dr. Joaquín Artiles, número 1.

3) Localidad y código postal: 35260 Agüimes.

4) Teléfono: 928.789.980.

5) Telefax. 928.783.663.

6) Correo electrónico: contratacion@aguimes.es

7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.aguimes.es

8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día de presentación de ofertas.

d) Número de expediente: 01A/11/2017.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

a) Tipo: Contrato de Obras.

b) Descripción: EL OBJETO DEL CONTRATO ES LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE SUSTITUCIÓN DEL CÉSPED ARTIFICIAL DEL CITADO CAMPO DE FÚTBOL Y LA COLOCACIÓN DE UNO NUEVO DE ÚLTIMA GENERACION QUE GARANTICE UNA ADECUADA SUPERFICIE DE JUEGO PARA, AL MENOS, LOS PROXIMOS DIEZ AÑOS.

c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: -.

d) Lugar de ejecución/entrega: -.

1) Domicilio: -.

2) Localidad y código postal: -.

e) Plazo de ejecución/entrega: CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS.

f) Admisión de prórroga: -.

g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): -.

h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): -.

i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45212290 (Reparación y mantenimiento de instalaciones deportivas).

3. TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: No.

d) Criterios de adjudicación, en su caso:

1. Mejoras: 70 Puntos.

2. Oferta económica: 20 Puntos.

3. Aumento del plazo de garantía: 10 puntos.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (265.420,56 EUROS).

5. PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

a) Importe neto euros: DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE EUROS CON CINCUENTA Y SEIS CÉNTIMOS (265.420,56 EUROS), más DIECIOCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (18.579,44 EUROS) de 7% de I.G.I.C.

6. GARANTIAS EXIGIDAS:

Provisional: No se exige.

Definitiva (%): El 5% del importe de adjudicación del contrato, excluido el I.G.I.C. Se exigirá una garantía complementaria del 5% en caso de que la oferta del adjudicatario contenga valores anormales o desproporcionados.

7. REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

a) Clasificación, en su caso (grupo, subgrupo y categoría): -.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional, en su caso: Según Pliego.

c) Otros requisitos específicos: -.

d) Contratos reservados: -.

8. PRESENTACION DE OFERTAS O DE SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

a) Fecha límite de presentación: VEINTISEIS DÍAS HÁBILES a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.

b) Modalidad de presentación: Mediante sobres.

c) Lugar de presentación.

1. Dependencia: Registro General del Ayuntamiento.

2. Domicilio: Doctor Joaquín Ariles, número 1.

3. Localidad y código postal: Agüimes. 35260.

4. Dirección electrónica: -.

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido):

e) Admisión de variantes, si procede: No es posible, de acuerdo con lo establecido en el Pliego.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: DOS MESES contados desde la apertura de las proposiciones.

9. APERTURA DE OFERTAS:

a) Descripción: Según Cláusula 15 del Pliego.

b) Dirección: Dr. Joaquín Ariles, número 1.

c) Localidad y código postal: Agüimes, 35260.

d) Fecha y hora: La apertura de los Sobres números 1 y 2 tendrá lugar el décimo día hábil siguiente al de finalización del plazo para la presentación de ofertas, a las 10:00 horas.

10. GASTOS DE PUBLICIDAD:

A cargo del contratista adjudicatario, hasta un máximo de 1.000 euros.

11. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL «DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA» (EN SU CASO):

No procede.

12. OTRAS INFORMACIONES:

En el Departamento de Contratación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villa de Agüimes, a doce de julio de dos mil diecisiete.

EL ALCALDE.

97.160

ANUNCIO

9.489

Habiendo sido practicada notificación infructuosa y/o no habiendo acudido los interesados a formalizar su Renovación en la Inscripción Padronal y en uso de las facultades que me confieren las Disposiciones vigentes y a tenor de lo dispuesto en la Resolución de 28 de abril de 2005 de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años y en la Resolución de 1 de abril, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la Gestión y Revisión del Padrón Municipal.

HE RESUELTO:

Declarar que las siguientes Inscripciones Padronales han caducado y por tanto se acuerda su BAJA en el Padrón Municipal de Habitantes de este Municipio, a tenor de lo dispuesto en las Leyes 39/40 de 1 de octubre de 2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y de Régimen Jurídico del Sector Público, la de publicación del presente Decreto en el Boletín Oficial de la Provincia.

FADMA ERRAJI.

JHONN PAZMINO GARCIA.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Agüimes, a cuatro de julio de dos mil diecisiete.

EL ALCALDE - PRESIDENTE, Oscar Hernández Suárez.

96.590

